



AVISO ACTOS ADMINISTRATIVOS

Sabaneta, 28 mayo 2018.

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Referencia: Resolución No. **500** expedida el día **26 de noviembre de 2017**, por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta.

Interesado (a): **LUIS ORLANDO LEDESMA SANTAMARIA** identificado (a) con C.C. N° **8.344.084**.

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta no se encontró nadie en la dirección aportada por el solicitante.

Fecha de publicación en página web y en la cartelera de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial: Del 28 de mayo 2018 al 01 de junio de 2018 (5) días hábiles.

Fecha de Comunicación en cartelera de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial: Del 28 de mayo 2018 al 01 de junio de 2018.

La Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO, la Resolución No. **500 del 26 de noviembre de 2017**, (**POR LA CUAL SE NIEGA UN VISTO BUENO DE PROPIEDAD HORIZONTAL**) expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial al señor (a) **LUIS ORLANDO LEDESMA SANTAMARIA** identificado (a) con C.C. N° **8.344.084**

Igualmente hace saber que mediante oficio de fecha **26 de noviembre de 2017** enviado vía correo certificado; destinado al Señor (a) **LUIS ORLANDO LEDESMA SANTAMARIA** se le comunicó que la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta, expidió la Resolución No. **500 del 26 de noviembre de 2017 (POR LA CUAL SE NIEGA UN VISTO BUENO DE PROPIEDAD HORIZONTAL)** En dicha misiva se le indicaron las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la notificación personal del Acto Administrativo, del cual el Señor (a) **LUIS ORLANDO LEDESMA SANTAMARIA**, figura como interesado (a).



Palacio Municipal Cra 45 # 71 sur - 24
Conmutador 288 0098
Código Postal 055450 Sabaneta (Ant) Colombia
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co



Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente al señor (a) **LUIS ORLANDO LEDESMA SANTAMARIA**, y en aplicación a las disposiciones del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida Resolución No. **500 del 26 de noviembre de 2017**, siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del término establecido para publicación en la página web y en cartelera.

Así mismo se adjunta copia íntegra del Acto Administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual deberá ejercerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante esta Secretaría, radicándolo personalmente en el Archivo Municipal de Sabaneta.

En dicha resolución en la parte resolutive se consagro:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Negar la solicitud **PARA VISTO BUENO DE PROPIEDAD HORIZONTAL** a el señor **LUIS ORLANDO LEDESMA SANTAMARIA** identificado con cedula de ciudadanía No. **8.344.084** actuando en calidad de propietario del predio localizado en **la carrera 46 No. 72 Sur 17**, identificados con Matricula Inmobiliaria N° **001-19338**.

ARTICULO SEGUNDO: la expedición de esta licencia no conlleva pronunciamiento alguno sobre la titularidad de los derechos reales ni de la posesión sobre el inmueble objeto de ella.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, que podrá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o el vencimiento del término de publicación, según el caso. (Artículo 76 de la ley 1437-2011)

Dada en el Municipio de Sabaneta a los veintiséis **(26)** días del mes de **noviembre** del año dos mil diecisiete **(2017)**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CAMILO ALFONSO VERGARA GONZALEZ
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Dado en Sabaneta a los (28) días del mes de mayo de 2018.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente AVISO, por el cual se notifica la Resolución No. **500 del 26 de noviembre de 2017** expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, al señor (a) **LUIS ORLANDO LEDESMA SANTAMARIA**, identificado (a) con C.C. N° **8.344.084**. Se fija por el término de cinco (5) días en lugar visible al Público de las Oficina de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, así como en la página Web <http://www.sabaneta.gov.co/> a las 08:00 a.m. del día 28 de mayo de 2018.

Para constancia firma,



LEON ENRIQUE OCHOA RUIZ
Secretario
Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso fue desfijado el día 01 de junio de 2018 a las 6:00 P.M, para constancia se firma.

LEON ENRIQUE OCHOA RUIZ
Secretario
Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial

Elaboró: Eliana Ortiz

Revisó: Francisco Restrepo/Jurídica Secretaria